

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

OFICINA DE COMPRAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública N° 20/19

Objeto: "Provisión e instalación de cuatro equipos de riego sobre camiones municipales"

Legajo N°

0

Fecha de apertura: 30/04/2019

Hora: 12:00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/19
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión e instalación de cuatro equipos de riego sobre camiones municipales"

Artículo 2º: Los proponentes deberán tener capacidad civil para obligarse. Los representantes legales de las Sociedades comerciales deberán acompañar constancia de que están facultados para contratar en su nombre. La Oficina de Compras podrá certificar dicha condición.

Artículo 3º: La presentación de ofertas sin observación al Pliego de Bases y Condiciones implica su conocimiento, aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones.

Artículo 4º: Para la presentación de ofertas se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Comuna.

Artículo 5º: Las propuestas se redactarán a máquina o letra manuscrita legible; cada foja será firmada por el proponente y se entregarán personalmente en la correspondiente Oficina Municipal o serán enviadas por pieza certificada con la debida anticipación.

Artículo 6º: En el sobre que contenga la propuesta, que estará perfectamente cerrado, sin ningún tipo de inscripción o membrete en su exterior que pudiera identificar al oferente se indicará en forma destacada, número de licitación, fecha y hora de apertura de la propuesta. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente y las que no estén debidamente firmadas por el oferente.

Artículo 7º: Los proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires, sometiéndose a la justicia Ordinaria de los Tribunales locales.-

Artículo 8º: El oferente deberá mantener su propuesta por el término establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por única vez y por un plazo igual a la mitad del establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 9º: Sin perjuicio de las que se establezcan en las Clausulas Particulares, serán causal de rechazo de las ofertas.

a) Enmiendas, interlineas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas por el oferente.

b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de la Cláusulas Particulares y/o generales de los pliegos respectivos.

Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán sufrir efecto posteriormente, si se comprobare durante el estudio de las propuestas.

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-1351/2019
Licitación Pública N° 20/2019

Artículo 10º: La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.

Artículo 11º: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlo por escrito, en las fechas que se establezcan. De subsistir la igualdad, se hará la adjudicación por sorteo.

Artículo 12º: La formalización del contrato queda formalizado con la entrega de la Orden de Compra o la comunicación de adjudicación.-

Artículo 13º: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares establecerá el plazo para la entrega de la mercadería.

Artículo 14º: Los pagos se efectuarán en las formas que estipule el Pliego de Bases y Condiciones Particulares donde se dispondrá además, los plazos para presentación de facturas para la efectivización del pago y otros que pudieran corresponder.

Artículo 15º: El Pliego de Condiciones Particulares establecerá la forma en que serán penalizados los incumplimientos en el mantenimiento de la oferta y/o cumplimiento de contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS, Abril de 2.019

Firma y Sello del Oferente

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º: OBJETO DEL LLAMADO:

La Municipalidad de Junín llama a Licitación Pública con el objeto de contratar la "Provisión e instalación de cuatro equipos de riego sobre camiones municipales"

Artículo 2º: FORMA DE COTIZAR.

Todas las ofertas deberán formularse **en pesos, I.V.A incluido, a consumidor final.-**

Artículo 3º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, el día **Treinta (30) de Abril de 2019, a las 12:00 horas** en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los concurrentes.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Cinco (05) de Abril de 2019 y hasta el día Veintinueve (29) de Abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS:UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).-

Artículo 4º: LEYES Y DOCUMENTACION QUE RIGEN ESTA LICITACION .

La presente Licitación se regirá por:

- a) El presente Pliego de Bases y Condiciones.-
- b) Las Ley Orgánica de la Municipalidades y sus modificatorias de la prov. de Bs.As.-
- c) Disposiciones Legales Ordinarias en forma supletoria.-

Artículo 5º: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.360.000,00.-).**

Artículo 6º: PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El sobre de presentación de las ofertas deberá contener la siguiente documentación debidamente firmada por el oferente o su representante legal:

- a) Pliego de la licitación incluyendo las aclaraciones o comunicaciones y firmado en todas sus hojas.-
- b) Constitución de domicilio legal en Junín y Declaración jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial Junín.-
- c)Garantía de oferta de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Nº9.
- d)Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín con vigencia en el año en curso (condición que podrá ser certificada por la Oficina de Compras);
- e)Descripciones técnicas, folletos, fotografías y declaración jurada indicando establecimientos habilitados para la venta de repuestos.

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-1351/2019
Licitación Pública N° 20/2019

Toda la documentación a presentar, deberá estar firmada por el Oferente. Las eventuales omisiones en que incurren los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del ítem C) que será causal de rechazo en caso de no subsanarse en el mismo Acto de Apertura.-

Artículo 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación.-

Artículo 8º: RECHAZO DE OFERTAS Y PREADJUDICACION.-

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin que ello surja derecho alguno en favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechazan. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta Licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho que los oferentes pudieran tener en tal sentido.-

La preadjudicación recaerá en la oferta evaluada como la más conveniente a los intereses de esta Municipalidad.

Artículo 9º: GARANTÍA DE OFERTA.-

Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Depósito Bancario.- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.-

Artículo 10º: OBSERVACIONES – IMPUGNACIONES.-

Los asistentes al Acto de Apertura, podrán formular las observaciones que crean pertinentes.

Todas las impugnaciones deberán hacerse por Oficina de Mesa de Entrada y hasta 24 horas después de la fecha de apertura y por expediente separado. La Municipalidad está facultada para sancionar a los responsables de impugnaciones notoriamente infundadas, hasta con la pérdida de la garantía de oferta.-

Artículo 11º: FORMA DE ENTREGA.-

Una vez adjudicada la presente Licitación, se procederá a notificar al adjudicatario, debiendo el mismo cumplimentar con la entrega de los vehículos con su montaje dentro de los Veinte (20) días hábiles en el lugar designado para su montaje.-

Artículo 12º: FORMA DE ADJUDICACION.-

La presente Licitación Pública será adjudicada en forma global.-

El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo

Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-1351/2019
Licitación Pública N° 20/2019

criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses municipales.-

Artículo 13º: FORMA DE PAGO.-

El pago se efectuara previa recepción de conformidad de la correspondiente factura, libre de cualquier otro gravamen; dentro de los Treinta (30) días; previa recepción.-

Artículo 14º: PENALIDADES.-

Por las causales que se enunciaron los oferentes y adjudicatarios sufrirán la siguientes penalidades:

a) Por mora en la entrega : Corresponderá la aplicación de una multa diaria por mora en la entrega y de las diferentes mercaderías, consistente en el 0,50% del valor adjudicado por cada día corrido de demora a contar desde los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas Particulares según el caso.-

b) El incumplimiento de las obligaciones que deriven lo estipulado en el presente Pliego, acarreará la aplicación de multas de hasta un Veinte (20%) por ciento del valor contractual, suspensión en el Registro de Proveedores Municipal, su notificación a los Registros Provinciales y publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 15º : INVARIABILIDAD DEL PRECIO DE OFERTA .-

La constitución será a precio fijo, la oferta no podrá condicionar el pago de la provisión en pautas de ajuste por la eventual fluctuación del valor de la moneda.-

Artículo 16º : RECEPCION .-

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que el Municipio determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores. Si los resultados son satisfactorios, la Municipalidad dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

Artículo 17º : DEFICIENCIAS .-

Trabajos defectuosos: La existencia de cualquier trabajo defectuoso, a criterio del Contratante, sea por motivo de la calidad de los materiales o de la mano de obra empleada u otras causas, deberá hacerse constar por escrito por medio de una orden de servicio al Contratista, quien procederá a repararlo. Si el Contratista no estuviera de acuerdo con la observación formulada, podrá recurrirla dentro de los cinco (5) días siguientes. Si el Contratante, pese al descargo efectuado por el Contratista, insistiera y dispusiera la reconstrucción de los trabajos defectuosos, el Contratista deberá ejecutar los trabajos dentro del plazo que fije el Contratante, sin perjuicio de que aquel prosiga con el recurso. En caso de que el Contratista no ejecute la tarea encomendada, la misma será penalizada de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°14.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN - OFICINA DE COMPRAS, Abril de 2019.-

Firma y Sello del Oferente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere la provisión, instalación de 4 equipos de riego de 10.000 litros (nuevos) montado sobre camión municipal Fiat iveco Attack 150E21 (0km) . Los vehiculos municipales serán trasladados hasta el lugar designado por la contratista para su montaje, quien sera responsable de su guarda hasta la culminación de las tareas contratadas.-

Falso chasis: Construido en chapa plegada de 1/4" de espesor, con travesaños de refuerzos, maderas y goma espuma para mejor asentamiento del tanque. Guardabarros con guardafandos en ruedas traseras y escalera de acceso al tanque. El falso chasis debera estar pintado con dos manos de antioxido y terminado con esmalte sintetico color blanco.-

Tanque: Plastico reforzado con fibra de vidrio, fabricado en resina nautica de primera calidad y capa completa de tejido roving, con rompeolas, boca de llenado con tapa tipo pasa hombre, con doble boca antivuelco y nivel de llenado. Sistema de terminado gel coat-color el terminado final se incorpora a la resina evitando de este modo el repintado, dandole a la superficie un acabado que impide la oxidación-

Dispositivo de riego: Bomba a turbina centrifuga de hierro fundido de carter cerrado . Rotor de bronce fosforoso . Ejes de acero inoxidable, sobre rulemanes de aceite para rendir con un mínimo de 50.000 litros hora de caudal, accionada por medio de toma de fuerza aplicada a la caja de velocidades del camión, mediante caja multiplicadora de revoluciones. Palancas y comandos accionables desde la cabina del camión.-

Equipo de succión:Deberá contar con un equipo para succionar agua del rio, laguna, etc con mangueras de 10 metros de largo y acoples rapidos de bronce.-

Garantía del tanque mínima: Tres (03) años.

Garantía equipo de riego: Un (01) año.-

Firma y Sello del Oferente

FORMULARIO DE COTIZACION
Licitación Pública N° 20/19

ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	4	EQUIPOS DE RIEGO INSTALADO SOBRE CAMION MARCA: MODELO: LUGAR DE MONTAJE LOCALIDAD: DIRECCION:
TOTAL:				
Importa esta propuesta la suma total de PESOS: (\$)				

 Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-1351/2019
Licitación Pública N° 20/2019

Junín, dede 2019.-

**Señor Intendente Municipal
de la Ciudad de Junín.
Cr Pablo Pretecca**
S _____ / _____ D

REFER: Licitación Pública N° 20/19

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. N°. Piso
Dpto.., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios del
Departamento Judicial Junín, Pcia.de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy atentamente.-

Firma y Sello del Oferente